

Visto en Junta de 17 de
Diciembre 1819.

La Comisión nombrada por la
Real Sociedad ^{de} Impugnacion el Estado
actual de la Casa Academia de Be-
llas Artes, e informar sobre las Reglas
que podrian adoptarse ^{para} mantener
el orden y policia de la misma, del-
pues de haver leído el Reglam^{to} q.
se hizo en 1783 por este M. Cuerpo
y el mismo efecto, el q. se acaba de
publicar en N. de Nov. proximo pa-
sado por la M. Academia ^{de} ^{observaciones}
Fernando y sus propias, ha creido ne-
cesario formar el Reglam^{to} Adjunto
q. presenta al examen de la Sociedad
y q. recibiendo los aumentos y
mejoras q. tenia por convenientes
Queda servir de norma en lo suce-
sivo.

La Comisión no ha creido ne-
cesario poner articulo sobre la es-
pulsion q. debe hacerse a la Casa
Academia a los Moradores que

